



Universidad Nacional de Lanús

00 15 / 16

Lanús, [1 2 ABR 2016

VISTO, el expediente Nº 541/16 de fecha 30 de Marzo de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones del Visto, tramita la Contratación Directa Nº 32/16 cuyo objeto es la "Compra Urgente de Disco Externo para el Centro de Diseño", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme lo dispuesto sobre Contratación Directa - Trámite Simplificado, en los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1 y 147 del Anexo del Decreto Nº893/12 reglamentario del Decreto Delegado Nº1023/01;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las firmas "Vicda Argentina SRL"; "Arricheta Alejandro Hector"; "Vásquez Yamila"; "Lo Gullo Roxana"; "Rio Informática SA"; "Ideas Tecnológicas SRL" y "Luwai SA";

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 7º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el plazo de entrega ofrecido por los participantes resulta una condición esencial a efectos de juzgar la conveniencia de las ofertas, debido a la urgencia con la que se requiere contar con el producto licitado;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico, opinión del área requirente y lo expuesto precedentemente en cuanto a la esencialidad del plazo de entrega, se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 32/16, a la firma "Lo Gullo Roxana" (CUIT Nº 23-20497820-4), por un monto total de \$14.990,00 (Catorce Mil Novecientos Noventa pesos), con un plazo de entrega de 48 hs. hábiles, por resultar la más conveniente, en términos integrales, a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Resolución Rectoral Nº 00606/15, y en el Artículo 41, incisos v) é w) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
DISPONE:

ad



Universidad Nacional de Lanús

00 15 / 16

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 32/16 referente a la "Compra Urgente de Disco Externo para el Centro de Diseño", regulado por los artículos 30, 34 inciso a) apartado 1, 147 y concordantes del Anexo del Decreto N° 893/12, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 32/16, a la firma "Lo Gullo Roxana" (CUIT N° 23-20497820-4), por un monto total de \$14.990,00 (Catorce Mil Novecientos Noventa pesos), con un plazo de entrega de 48 hs. hábiles.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto emergente que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 01-10 Partida Presupuestaria 11.01.03.01.00.01.4.3.0.0.1.22.3.4.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


D. Dr. GUILLERMO GROSSKOPF
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS





ad